

TERCERO. - resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017

La Presidente ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente y del comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017

Acto seguido, el secretario de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017

A continuación, el informe del Gerente de la compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESETADO ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Seguidamente, la presidente de la junta solicita al secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por la comisaría de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del comisario de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA.

La presidente ad-hoc manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2017. De inmediato al secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias. en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA SAERONASA SA**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta Días DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017, a las 11h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en KENNEDY NORTE se reúnen los accionistas de la compañía denominada RAISMONEL S.A. de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como presidente ad-hoc de la sesión A LA ING. INGRID RODRIGUEZ R.;

EL presidente Ad-hoc dispone que se cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del reglamento sobre juntas Generales de socios y accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que hable el artículo veintisiete del reglamento sobre Juntas Generales de Socios o accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

- 1.- el señor **SAMUEL VICENTE CARPIO MINDA**, por sus propios derechos propietario de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES (533)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;
- 2.- EL señor **KRISTLE STEPHANIE SANTILLAN ROJAS**, por sus propios derechos propietario de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00)**, dividido en **OCHOCIENTOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Posteriormente, la presidenta ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2017

No habiendo otra intervención, la presidente ad-hoc somete a consideración de la junta el punto de discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 NO SE HAN GENERADO UTILIDADES, NO HAY QUE DISTRIBUIR LOS DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE NO SE APRUEBA EL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 14:00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. F) **SAMUEL VICENTE CARPIO MINDA**, Accionista; H) **KRISTLE STEPHANIE SANTILLAN ROJAS** Accionista.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 30 DE MARZO del 2018



